

## El glorioso Ejército Nacional ocupa desde el domingo los barrios del Noroeste de Madrid y coloca sus cañones frente a la Gran Vía

EN EL GRAND HOTEL

### Homenaje al Sr. Gobernador

La simpatía, el afecto que en el poco tiempo de su actuación supo conquistar el Excmo. Sr. D. Mateo Torres en su cargo de Gobernador Civil quedó bien demostrado el domingo en el Té-Homenaje que en su obsequio organizó la Sección de Arte e Historia del Ateneo.

Poco antes de la hora señalada unos 300 asistentes se habían congregado en el amplio hall del Grand Hotel, siendo numerosa la asistencia de señoras y señoritas que quisieron expresar su adhesión al homenajeado.

Tomaron asiento en la mesa de la Presidencia junto al señor Torres, el Comandante Militar señor Benjumeda del Rey, el Alcalde señor Zaforteza, el Jefe provincial de Falange Española don Alfonso de Zayas, el Conde de Rossi, el Presidente y gestor de la Diputación don Jaime Obrador y don Carlos Alabern, respectivamente; la esposa del señor Torres Bestard doña Margarita Palou, el Presidente del Ateneo don Nicasio Pou, el Delegado del Trabajo señor Espejo, el Jefe de la Defensa Móvil de Mallorca señor García Ruiz, el Presidente de la Audiencia don Joaquín Delgado, el Delegado de Hacienda don José Casasnovas, el Comandante de Marina señor Ferragut, el Comandante del «Zeno» señor Margottin, el auditor de Guerra señor Sarraiz, el gestor municipal Sr. Bonet de los Herreros y D. Luis Ramallo. El Secretario del Sr. Gobernador Sr. Esteve, el Comisario Jefe de Policía señor Barrado y los señores Enseñat (don José) y Horrach, Presidente y Secretario respectivamente de la Sección de Arte e Historia del Ateneo.

Antes de ser servido el té, se dieron cuenta de numerosas adhesiones y seguidamente el Secretario de la Sección de Arte e Historia del Ateneo señor Horrach, dió lectura, en nombre de ésta, a unas cuartillas, en las que, con acertados juicios, ponía de manifiesto la personalidad literaria y militar del señor Torres Bestard.

Habló después el Alcalde señor Zaforteza, quien manifestó que sólo dos palabras quería decir para unirse al merecidísimo homenaje. Muchas satisfacciones he tenido durante el desempeño de mi puesto y cuento como una de las mayores el haber venido a presidir esta mesa en compañía de un buen amigo y compañero, el digno Gobernador Civil, señor Torres Bestard; somos dos cuerpos y una sola alma, añadió, puestos ahora al servicio de España. Yo apro-

vecho, terminó diciendo, esta ocasión para decir claro que si yo fui a la Alcaldía, puesto que ocupo inmerecidamente, ello se debe a que mi nombramiento fué propuesto por mi amigo el señor Torres, firmándolo entonces Comandante Militar de estas islas, General Góded (q. e. p. d.)

Me adhiero con todo mi corazón al homenaje gritando ¡Viva España! ¡Viva Franco! y ¡Viva nuestro Gobernador Civil!

E señor Zaforteza Musoles fué muy aplaudido.

Acto seguido, y muy emocionado por los aplausos que se le tributaban se levantó nuestra primera autoridad civil, quien con su verbo cálido pronunció un hermosísimo parlamento que, sin hipóbole alguna, podemos calificar de verdadera pieza oratoria. Mucho sentimiento no poder disponer del espacio necesario para darlo a conocer íntegro a nuestros lectores. Quiero recoger vuestros aplausos—empezó diciendo el señor Torres—para hacer de ellos un apretado haz. Pocas veces se me ha ensanchado el ánimo como hoy, al ver tanta gente reunida por España, no por afectos personales, sino por España. Hoy no se debe pensar más que con nuestra Madre Patria. Evocó la Edad media e hizo un detallado estudio sobre la grandeza de España en los siglos XV XVI y dió que surgió una mano impia que intentó destruirla, como intentó destruir Lutero el Catolicismo en Europa.

Terminó diciendo que a pesar de todo, España triunfará en su noble empresa y volverá a ser grande y libre como aquellas naciones amigas que le han extendido su mano en su lucha contra el maldito comunismo. ¡Arriba España!

Fuertes y persistentes aplausos coronaron la magnífica peroración de nuestro Excmo. Sr. Gobernador.

El Conde Rosi con su arrebatadora elocuencia y simpatía, una vez requerido por los atronadores aplausos de la concurrencia, habló también brevemente.

En primer término hizo constar su ferviente adhesión al homenaje que se tributaba al señor Torres, al que llamó genuino representante de la nueva España, deseándole que su feliz actuación sea coronada con la victoria final.

Habló después de la situación actual de la campaña, diciendo que tenía la completa seguridad de que ob-

tendremos la victoria contra el enemigo común que hoy es el comunismo.

Los comunistas, añadió, podrán destruir vuestras casas, tesoros y obras de arte, pero no podrán nunca destruir vuestro patriotismo y vuestra civilización milenaria de pueblo atino que fué dominador del mundo y enseñó vuestro idioma a 19 pueblos en América.

Por ello nuestro saludo y nuestra ayuda moral está al lado de vosotros que sois un pueblo devoto, disciplinado y fraterno.

También va nuestro cordial saludo al general Franco.

Terminó su parlamento con un ¡Viva el General Franco! contestado con gran entusiasmo.

El Conde Rosi fué calurosamente aplaudido.

Finalizó el acto hablando el Jefe Provincial de Falange Española, señor Marqués de Zayas, quien dió que después de los elogios tributados al camarada Torres y hoy vemos que quedaba por decir como adhesión al acto.

Un día, añadió, Falange Española necesitó un hombre para el difícil cargo de Gobernador y se propuso al camarada Torres y hoy vemos que acertamos en nuestra elección, pues Mateo Torres procede en su difícil puesto como un falangista cien por cien, resolviendo cuantos problemas se le han presentado con singular acierto y en forma tajante y decisiva.

Esto son los procedimientos de la nueva España que todos soñamos, añadió, por lo cual Falange Española está agradecidísima al camarada Mateo Torres, dándole yo mi enhorabuena en su nombre y dándonosla a nosotros.

Nuestro Gobernador es, además de un perfecto falangista, el prototipo de perfecto militar, noble y caballeroso, tanto es así que a Torres Bestard lo podríamos poner como el punto sumo de comparación para todos.

Cooperemos todos con él por todos nuestros medios y procedimientos para el buen gobierno de nuestra provincia, pues si en cada una de las provincias hubiera un camarada como Torres Bestard, España estaría salvada.

Terminó con un ¡Arriba España!, que fué contestado con gran entusiasmo por los concurrentes, que aplaudieron calurosamente el discurso del señor Marqués de Zayas, con el cual terminó el homenaje.

El señor Torres, a quien se dieron varios vivas al final de acto, contestó

con un ¡Viva España! que fué contestado igualmente con gran entusiasmo, oyéndose varios vivas a Italia y también al Conde Rosi, que los concurrentes contestaron en forma entusiasta.

No fué posible tomar nota de todas las personalidades que asistieron al acto, pues la lista sería interminable y muy propensa a errores, pero puede afirmarse que todo Palma homenajeó efusivamente a su Gobernador.

A salir del hotel se tributó al señor Torres Bestard, acompañado de su distinguida esposa, cariñosísima despedida.

### Comandancia Militar Estado Mayor

Orden General del día 15 de Noviembre de 1936, en Palma de Mallorca

#### Incorporación a filas

En virtud de lo ordenado por el Generalísimo, en radiograma de 11 del actual, el Excmo. Sr. Comandante Militar ha dispuesto que el próximo día 25 efectúen su incorporación a filas, todos los reclutas del reemplazo de 1936 y agregados al mismo, y que en las operaciones necesarias para tal fin, además de lo que preceptúa el Reglamento de Reclutamiento, se observen las reglas siguientes:

1.ª—Distribución del continente y destino a Cuerpo.

#### Reclutas de servicio ordinario

De los disponibles para destino a Cuerpo, incluyendo entre estos a los útiles para servicios auxiliares la Caja de Recluta n.º 57 destinará, 260 al Regimiento de Artillería de Mallorca 260 al Batallón Ingenieros Mallorca, 4 a la Sección Topográfica y el resto al Regimiento de Infantería Palma n.º 36; debiendo los naturales de Ibiza residentes en dicha localidad incorporarse a los destacamentos de dichos cuerpos, en la misma.

Para llevar a cabo dichos destinos se seguirán las siguientes normas:

a) Los reclutas que se destinen a estos Cuerpos, se procurará cumplan las condiciones y requisitos que marca el Reglamento de Reclutamiento en sus artículos 354 y 356, especialmente en éste último, teniendo en cuenta que Artillería, tiene Costa y Campaña y los Ingenieros Transmisiones, Zapadores y Trabajadores.

b) El Jefe de la Sección de Obreros del Equipo Topográfico remitirá a esta Comandancia relación de los que por reunir las condiciones fijadas en los artículos 352 y 353 del Reglamento de Reclutamiento, deben ser destinados a dicha Unidad, sin que el número de los propuestos pueda exceder de 75 % del cupo que se le asigna, siendo cubierto sus efectivos, en primer lugar, con los incluidos en las relaciones, completándose con reclutas que tengan las condiciones fijadas en los artículos 354 y 356 del repetido Reglamento.

c) Los voluntarios incluidos en sorteo continuarán perteneciendo a los cuerpos en que prestan sus servicios.

Los que por haber cumplido su compromiso u otras causas figuran como pertenecientes al cupo de instrucción del reemplazo que se llama a filas, serán destinados al cuerpo en que sirvieron a udo similar, si lo hicieron fuera de esta Isla. La misma pauta se seguirá con aquellos individuos que por haber servido con anterioridad deban efectuar ahora su incorporación.

d) Los presuntos desertores serán distribuidos proporcionalmente al número que se les destina, entre, Infantería, Artillería e Ingenieros, tramitándose

los oportunos expedientes a que se refiere el artículo 399 del citado Reglamento, con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de Justicia.

#### Reclutas de servicio reducido

a) Los 129 que tienen concedidos los beneficios del capítulo XVII del Reglamento de Reclutamiento, verificarán directamente su incorporación al Cuerpo en que fueron admitidos el mismo día que los demás.

b) Serán destinados por la Caja de Recluta a los tres cuerpos mencionados, aquellos que por no haberlo solicitado o cualquier otra circunstancia no lo hubieran sido.

c) Para dichos reclutas, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la O. Cr. de 8 de junio último (D. O. n.º 152) por lo que a viajes de incorporación, exámenes, hospitalidades y prendas de uniforme, se refiere.

b) Ingresarán en la Delegación de Hacienda de esta provincia el segundo plazo de su cuota militar, desde el primero de diciembre hasta el 25 de mayo próximo, y los que no lo efectuaren continuarán en filas como soldados de haber, cuyas vicisitudes seguirán determinándose por sorteo el número que como tales les corresponde.

#### 2.ª concentración de reclutas

a) Los reclutas de los pueblos de esta Isla se concentrarán los días 20, 21, 22, 23 y 24 del actual en la Caja n.º 57, y los de Ibiza el día que determine el Comandante Militar de aquella Isla, de acuerdo con la Caja mencionada.

b) El Jefe de la Caja de Recluta comunicará con la debida anticipación a los Alcaldes, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día que cada recluta, debe verificar su presentación a la misma.

c) Los viajes necesarios para la concentración en la Caja serán por cuenta del Estado, observándose para los pasajes en automóvil lo preceptuado en la circular de 30 de Julio de 1927, siendo socorridos los reclutas desde que salgan de sus casas, hasta el día que verifiquen su presentación en la misma con 125 pesetas diarias, según determina el artículo 335 del citado reglamento.

d) Los reclutas serán alta en la Caja el día que hagan su presentación en ella y causarán baja en la misma el día que efectúen su incorporación al Cuerpo. Durante dichos días percibirán como único socorro dos pesetas diarias. La expresada cantidad les será abonada por la Caja y reclamada directamente por la misma, no pasándose en consecuencia, cargo a los Cuerpos por tal concepto.

e) Durante los días de concentración el Jefe de la Caja rectificará la talla, profesiones u oficios que figuran en las filiaciones y como consecuencia de ellos, confirmarán o rectificarán los destinos que provisionalmente hubieren asignado a cada recluta, adjudicando los definitivos el día 24 del actual.

f) Los reclutas pertenecientes a otras Cajas que se encuentren en la Isla, efectuarán su presentación en la de esta Capital la cual procederá a su talla y reconocimiento, asignando provisionalmente destino a alguno de los Cuerpos citados. De estos destinos dará conocimiento a las Cajas a que pertenezcan tan pronto como les sea posible.

g) El Jefe de la Caja solicitará con anticipación el personal auxiliar de talladores que sea necesario, según previene el artículo 340 del Reglamento de Reclutamiento.

h) El Jefe de los Servicios Sanitarios me propondrá dos Médicos que

Te-homenaje al Excmo. Sr. Gobernador



Grupo de las Autoridades asistentes al Homenaje





